



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud de la Nación, sobre las cuestiones relacionadas con la contratación de la empresa Andreani S.R.L. respecto del servicio de almacenamiento, transporte y distribución de la/las vacunas destinadas a combatir el COVID-19:

1. Indique cuáles fueron las condiciones, características y la fecha del ofrecimiento realizado por la empresa Andreani S.R.L. para la "donación" del servicio de almacenamiento, transporte y distribución de la vacuna rusa Sputnik V realizada el pasado diciembre de 2020. Detalle cuál fue la infraestructura, tecnología y recursos que la empresa puso a disposición del Ministerio de Salud de la Nación.
2. Informe si la empresa Andreani S.R.L. utilizó en el proceso licitatorio alguna información que solo podría hacer conocido de forma directa por el Ministerio de Salud de la Nación y que no estuviese disponible para el resto de los oferentes.
3. Proporcione la fecha de aceptación de la donación, la documentación administrativa y las correspondientes autorizaciones del Salud de la Nación para la "donación" del servicio de almacenamiento, transporte y distribución de la vacuna rusa Sputnik V por parte de la empresa Andreani S.R.L.
4. Detalle la fecha, documentación e informes técnicos que el Ministerio de Salud de la Nación proporcionó a la empresa Andreani S.R.L. para la prestación del servicio de almacenamiento, transporte y distribución de la vacuna rusa Sputnik V realizado el pasado mes de diciembre bajo la modalidad de "donación". Adjunte copia de toda la documentación que se entregó a la mencionada empresa.
5. Indique si alguno/s de los requisitos técnicos del proceso de compra N° 80-0069-CDI20, con el nombre descriptivo de "Contratación del Servicio de Operador Logístico Vacunas con temperatura a -18°C- EMERGENCIA COVID19", fueron compartidos con la empresa Andreani S.R.L.
6. Indique el importe total de la partida presupuestaria del año 2021 asignada al transporte y distribución de las vacunas contra el COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, 19 de enero de 2021, diversos medios de comunicación se hicieron eco de una noticia que generó polémica respecto del proceso de almacenamiento, transporte y distribución de la vacuna rusa Sputnik V en nuestro país.

La llegada de las primeras dosis fue un hecho muy esperado por los argentinos, no exento de connotaciones políticas, debido a las duras condiciones sanitarias que impuso el coronavirus en la población, con una cifra de muertos que ha superado las 46.000 personas. En ese momento, las imágenes de la llegada al país de las 300.000 primeras vacunas, con los camiones de la empresa Andreani S.R.L. transportando la vacuna rusa contra el COVID-19, fue un hecho transmitido y reproducido por numerosos medios de comunicación.

Según información de la propia empresa Andreani S.R.L, el 24 de diciembre de 2020 realizó el traslado y la distribución de la vacuna rusa Sputnik V, especificando que dichos servicios fueron "donados" a la Argentina. La empresa celebró este hecho, compartiendo con orgullo, su compromiso con el país y publicando en las redes sociales la donación realizada

La dificultad técnica de almacenamiento, traslado y distribución que tienen las actuales vacunas es que requieren ser mantenidas a temperaturas muy bajas, que rondan en los -18 grados celcius (-18 °C) por lo que la logística se torna una operación sumamente compleja.

En base a estas consideraciones, el Ministerio de Salud de la Nación elaboró y publicó una licitación privada con el número de proceso 80-0069-CDI20, denominado "Contratación del Servicio de Operador Logístico Vacunas con temperatura a -18°C- EMERGENCIA COVID19", con el objetivo de licitar el servicio para las vacunas contra el coronavirus en la que se pide unos requisitos técnicos y la descripción detallada del servicio ofertado.

Ante la llegada de la segunda dosis de las vacunas Sputnik V, se conoció la noticia que la empresa Andreani S.R.L. había ganado la adjudicación de la orden de compra directa por 437.559.365 pesos, lo que generó alguna polémica respecto de la información técnica que poseía la empresa para poder ganar la licitación debido a su servicio de "donación" realizado en diciembre pasado.

El motivo de este pedido de informes es para que el Ministerio aclara, de manera que no queden dudas, respecto de la información, publicidad y proceso de adjudicación de la orden de compra y la aceptación de la donación de la empresa Andreani por parte del propio Ministerio, así como la información compartida para dicho fin.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

La transparencia en la información es un objetivo que persiguen los gobiernos democráticos que permite, por ejemplo, el ejercicio de control y los balances para el equilibrio de poderes y coadyuva a la construcción de ciudadanía. En estos duros momentos que atraviesa nuestro país debemos fortalecer todos los mecanismos institucionales para que la gestión sanitaria y la atención de la población sean eficientes y transparentes en su aplicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

Autora: Carmen Polledo

Confirmantes: Gisela Scaglia, Graciela Ocaña, Álvaro González, Diego Mestre, Alfredo Schiavoni, Atilio Benedetti, Dina Rezinovsky, Hernán Berisso, Pablo Torello, Jorge Vara, Humberto Orrego, Soher El Sukaria, Alicia Fregonese y Carla Piccolomini.